

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# Tu empresa en un día

Última actualización: 17 mayo, 2019

## Descripción

Permite constituir una empresa en un día, de manera sencilla y sin costo. Para ello, debe completar un formulario electrónico con los datos de la sociedad y la información de los socios que la integran, quienes podrán firmar a través dos modalidades:

- Firma Electrónica Avanzada (FEA): cada socio puede firmar desde su computador utilizando un dispositivo electrónico llamado token (similar a un pendrive), más una contraseña.
- Firma a través de notario: si los socios no cuentan con FEA, puede suscribir sus firmas manuscritas ante un notario, quien tendrá que firmar con su FEA el formulario.

Además, los interesados pueden **modificar**, **transformar**, **fusionar**, **dividir**, **disolver**, **rectificar** y **sanear** una empresa o sociedad.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web de Tu Empresa en un Día.

#### **Detalles**

Actualmente, el portal Tu empresa en un día permite la constitución de:

- Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL o LTDA).
- Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL).
- Sociedades por Acciones (SPA).
- Sociedades Anónima Cerrada (SA).

Las siguientes empresas y sociedades estarán disponibles a partir del 1 de diciembre de 2020:

- Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca (SAGR).
- Sociedades Colectivas Comerciales (SCC).
- Sociedades en Comandita Simple (ECS).
- Sociedades en Comandita por Acciones (SCPA).



## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Firma Electrónica Avanzada (sólo si la posee).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, los socios que no cuenten con FEA tendrán que cancelar los costos notariales.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, complete su RUT y contraseña, y haga clic en el "símbolo de la flecha". Si no está registrado, cree una cuenta. También puede ingresar con su ClaveÚnica.
- 3. Haga clic en "constituir".
- 4. Seleccione el tipo de sociedad o empresa.
- 5. Ingrese los datos de la sociedad o empresa y de los socios, y adjunte los antecedentes requeridos.
- 6. Los socios deben firmar el formulario con su Firma Electrónica Avanzada. Si no todos cuentan con la firma, deben dirigirse a una notaría con el número de atención asignado por el portal, para firmar presencialmente el documento.
- 7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la constitución de su empresa. La información será enviada al Servicio de Impuestos Internos (SII) para la asignación automática de un RUT.

#### Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/21409-tu-empresa-en-un-dia